

hominum potentiam tuam, et gloriam magnificentiæ regni tui.

¡Qué medio tan excelente y tan eficaz en sí mismo esta peregrinacion á Jerusalem, para conservar en toda su perfeccion la fe, el temor de Dios, la justicia, la paz y la inocencia en todos los habitantes de la tierra! Mientras esta ley se observare, no hay que temer quebra alguna de consideracion ó de difícil remedio; no hay que temer, digo, ni heregías, ni cismas, ni apostasias, ni ninguno de aquellos grandes escándalos, que han sido tan frecuentes en la Iglesia de Cristo desde su principio hasta el presente, y que deberán continuar sin interrupcion *usque ad messem*. Mas el gran trabajo es que la observancia de esta ley fundamental no será perpetua, segun veremos á su tiempo. Entre tanto nos es necesario aquí, para llenar algunos vacíos, una especie de digresion.

~~~~~

### CAPITULO XIII.

Se satisface á varias cuestiones y dificultades.

§ 1. Lo que queda escrito en esta tercera parte ( os oigo decir con cierta especie de disgusto ) parece muy pobre, ni corresponde á nuestra expectacion, ni es capaz de llenar nuestra curiosidad. Esperabamos cosas grandes y maravillosas sobre el reino de Jesucristo en nuestra tierra. Esperabamos noticias claras é individuales no solamente sobre la sustancia, sino tambien y mucho mas, sobre las circunstancias y modo de este reino de Jesucristo. Esperabamos que este modo y circunstancias particulares, no solo se tocasen ( dejándolas luego á la consideracion de los lectores ), sino que se explicasen y aclarasen con ideas claras: *nos autem sperabamus*. ( Luc., c. xxiv, v. 21. ) Esperabamos v. g. ver y entender perfectamente la economia y gobierno de un reino tan grande, que debe



comprender el orbe de la tierra todo entero : *Et erit Dominus rex super omnem terram.* (Zac. c. xiv, v. 9.) *Lapis autem, qui percusserat statuam, factus est mons magnus, et implevit universam terram.* (Dan., c. 2, v. 35.) Su gerarquía así eclesiástica como civil; sus leyes civiles y eclesiásticas, su liturgia, sus ceremonias en el rito externo; su disciplina; los verdaderos límites ó confines entre la potestad eclesiástica y civil; si ambas potestades estarán en perfecta armonía y amistad, ayudándose mutuamente y dándose sin interrupcion osculo de verdadera paz. Si estarán unidas en una sola persona, de modo que el pastor sea al mismo tiempo el rey de toda aquella porcion de país, que comprende su diocecis: cosa, decís, que no es inverosímil, pues han de unirse perfectamente en el supremo rey, y sumo sacerdote Cristo Jesus, así como estuvieron unidas en tiempo de Melchisedec, que fue al mismo tiempo rey de Salem, y *sacerdos Dei altissimi.* (Gen., c. xiv, v. 18.)

De estas preguntas podeis hacer cuantas se ofrecieren á vuestra imaginacion, pues el campo es ciertamente amplísimo; mas la respuesta á todas ellas me parece á mí tan fácil como breve y compendiosa. Si yo respondo que todas estas cosas las ignoro, porque no las

hallo en la revelacion, ¿ quedareis por eso en derecho de negarlo todo?

## PARABOLA.

§ 2. Pocos años antes del nacimiento de Jesucristo, cuando ya todo el imperio romano, acabadas las guerras civiles con la muerte de Antonio y de Cleopatra, habia quedado en paz bajo Augusto, un pequeño rabino, reputado con razon por el infimo, ó por uno de los ínfimos, se puso á leer y estudiar con estudio formal los libros sagrados: añadiendo para su mejor inteligencia el estudio no menos principal de cuantos escritores ó legisdoctores le fueron accesibles: habiendo perseverado en este estudio mas de 20 años; entendio finalmente entre otras cosas tres puntos capitales, ó tres misterios gravísimos, que ya instaban, ó que no podian tardar mucho tiempo segun las escrituras. Entendio lo primero con ideas claras, sin poder ya dudarlo, que venido el Mesías (cuya venida ya instaba, conforme á las semanas de Dan., c. ix), el pueblo de Dios, el pueblo santo, el pueblo hebreo, que tantos siglos lo habia esperado y deseado, seria su mayor enemigo; que lo perseguiria, que lo reprobria, que lo trataria como á uno de los mas inicuos delincuentes, poniéndolo al fin en el suplicio infame y dolo-



roso de la cruz. (Salm. XXI; Isai. c. xxxiii; Dan. c. ix.

Entendio, lo segundo, que por este sumo delito, y mucho mas por su incredulidad y obstinacion, Israel seria reprobado de Dios, por la mayor y máxima parte; que el Mesias seria respecto del mismo Israel, *in lapidem offensionis, et in petram scandali, duabus domibus Israel in laqueum et in ruinam habitantibus Jerusalem* (Isai., c. viii, y. 14). Que dejaria en fin de ser pueblo de Dios (Dan., c. ix; Ose., c. i et ii; Isai., c. vi, y. 10).

Entendio, lo tercero, que en lugar de Israel inicuo y por eso incredulo, que no querria congregarse, ni se congregaria: *et Israel non congregabitur* (Isai., c. xlix, y. 5); llamaria Dios á todas las gentes, tribus y lenguas, de entre las cuales (las que oyesen y obedeciesen al evangelio) sacaria otro Israel, otro pueblo, otra Iglesia suya sin comparacion mayor y mejor; que en esta Iglesia ó pueblo suyo, esparcido por toda la tierra (y al mismo tiempo congregado en un solo cuerpo moral, y animado y gobernado de un mismo espíritu de Dios) se le ofreceria por todas partes *in omni loco* un sacrificio de justicia limpio y puro, é infinitamente agradable al mismo Dios (Malaq., c. i, y. 11). Y que este sacrificio no seria ya *secundum ordinem*

*Aaron, sed secundum ordinem Melchisedech.* (Salm. CIX), etc.

Sobre estos tres puntos capitales que habia entendido con ideas claras, en la leccion y estudio de los libros santos, escribió nuestro rabino un opúsculo pobre y simple: mas por eso mismo tan convincente, que aun los mas doctos y eruditos, *qui videbantur columnæ esse*, no hallaron modo alguno razonable, aunque lo buscaron con todo el empeño posible, de impugnarlo directamente. ¿Por qué? Porque citaba fielmente en todo su contexto lugares clarísimos de la escritura santa, *incipiens à Moysi et omnibus prophetis*. Porque combinaba unos lugares con otros y con esta combinacion hacia mas patente la verdad de Dios. Porque con esta verdad de Dios clara é innegable convencia de arbitrarías, de impropias, de violentas, y por consiguiente de falsas las inteligencias que se pretendian dar á dichos lugares clarísimos de la escritura santa. Porque...

No obstante, como estas ideas aunque concordes perfecta y manifestamente con las escrituras, parecian diametralmente opuestas á las ideas vulgarmente recibidas, fue como una consecuencia natural que se alborotasen no pocos (unos mas, otros menos, segun el talento y erudicion de cada uno).



Decian los mas (y los menos cuerdos): ¿ no es este el ínfimo, ó uno de los ínfimos entre todos nuestros escribas? Pues, ¿ es creible que este ínfimo haya venido á descubrir unos misterios tan grandes y tan nuevos, que hasta ahora se habian ocultado á nuestros doctísimos? *Et scandalizabantur in eo.* Otros mas cuerdos ó mas sagaces, conociendo bien la dificultad de combatir directamente la sustancia de aquel escrito (en el cual no hallaban otra cosa que la escritura misma fielmente citada y combinada) se convirtieron enteramente á las circunstancias.

Empezaron desde luego á oprimir al pequeño autor con preguntas no menos importunas, que irrisorias, á queni él (ni otro alguno) era capaz de responder. Le preguntaban v. g. ¿ como seria este nuevo pueblo de Dios, este nuevo Israel, ó esta nueva Iglesia, compuesta de tantas gentes, pueblos y lenguas? ¿ Cual su orden, ó su gerarquía; cual seria su ciudad capital, ó el centro de unidad de una Iglesia tan vasta: cuales sus leyes, sus costumbres, su disciplina, su culto exterior, su sacerdocio, sus sacrificios, sus ceremonias? etc. Le instaban algunos fuertemente (y no pocos *tentantes eum ut possent accusare eum*) que se explicase mas sobre la inteligencia literal que pretendia dar á aquel

texto de Malaquías (c. 1, v. 10): *non est mihi voluntas in vobis... et munus non suscipiam de manu vestrá. Ab ortu enim solis usque ad occasum, magnum est nomen meum in gentibus; et in omni loco sacrificatur, et offertur nomini meo oblatio munda: quia magnum est nomen meum in gentibus, dicit Dominus exercituum.*

Le pedian que explicase con ideas claras que sacrificio seria este; con que ritos ó ceremonias se ofreceria al verdadero Dios; si habria en todas partes (*in omni loco*) templos tan magníficos como el de Jerusalem; si habria sacerdotes, tomados indiferentemente de todos los pueblos, tribus y lenguas, ó de alguna tribu ó familia particular. Que vestidos usarian estos, asi en los templos como fuera de ellos; si seria obligado el nuevo Israel de Dios á circuncidarse efectivamente y á observar toda la ley de Moyses; si en lugar de esta ley se le daria otra, y cual, etc., etc.

El pequeño escriba ó rabino, apenas digno de este nombre, se sentia no solo embarazado, sino oprimido con tantas preguntas. Su respuesta á todas ellas era general (ni podia ser de otra manera); pues el modo y las circunstancias particulares de nuestra Iglesia presente no se hallan ciertamente en la relacion, no obstante que se halla clarísima toda la



sustancia de este gran misterio. Asi decia á grandes voces, sin temor de la tempestad de piedras, que veia en las manos de la ínfima plebe: La cosa sucederá puntualmente asi como está escrita: pues, como dice el Señor, aunque á otro propósito: *Consilium meum stabit, et omnis voluntas mea fiet* (Isai, c. XLVI, v. 10). Israel dejará de ser pueblo de Dios por su incredulidad, y las gentes serán llamadas á ocupar su lugar. El modo y circunstancias particulares, con que se obrará este gran misterio, yo no lo sé, porque no lo hallo expreso y claro en las escrituras sagradas.

Solo sé por ellas (proseguia diciendo) que el Mesias cuando venga se ofrecerá á sí mismo en sacrificio á Dios su padre por los pecados de todo el mundo: *si posuerit pro peccato animam suam* (dice Isaías, c. LIII, v. 10), *videbit semen longævum, et voluntas Domini in manu ejus dirigetur*. Solo sé que este *semen longævum*, ó, lo que parece lo mismo, esta sucesion continuada de hijos de Dios engendrados por el Mesias mismo con su muerte dolorosísima, con su sangre, y con la efusion de su divino espíritu, serán tantos en toda la tierra, que será imposible numerarlos y contarlos: *generationem ejus quis enarrabit? ... in scientiâ suâ justificabit ipse justus*

*servus meus multos, et iniquitates eorum ipse portabit* (Isaia c. LIII, v. 8 et 11). *Iste asperget gentes multas, etc.* (Ibid., c. LII, v. 15). Solo sé por el salmo CIX que habiéndose ofrecido á sí mismo *pro peccato*, será un sacerdote eterno, no ya *secundum ordinem Aaron, sed secundum ordinem Melchisedech*, cuya oblacion ó sacrificio fue el mas simple de todos, pues se redujo todo á pan y vino.

De este modo respondia nuestro simple rabino á todas las simples preguntas que se le hacian, y á todas las dificultades que se le proponian. Y en efecto, ¿cómo era posible que un hombre ordinario (y aunque hubiese sido *perfectæ scientiæ*) pudiese responder 30 años antes del nacimiento de Jesucristo á tantas y tan diversas preguntas sobre el modo de ser de nuestra Iglesia presente? ¿Quién podria saber entonces con ideas claras, y circunstancias individuales, lo que debia suceder en el mundo despues de la muerte del Mesias? La sustancia de este gran misterio se halla ciertamente en las escrituras, y nuestra propia experiencia nos lo enseña así, y nos lo hace advertir frecuentísimamente. Mas las circunstancias particulares no se hallan. ¿Pues cómo las podian saber, ni aun sospechar, los que vivian en Jerusalem en tiempos de Augusto?



¿ Podria entonces probarse con algun lugar de la escritura que el Mesías elegiria doce hombres idiotas, humildes y simples para fondar su Iglesia, y llamar y congregar en ella toda suerte de gentes? ¿ Podria entonces probarse con algun lugar de la escritura santa que uno de estos idiotas, constituido príncipe entre todos, seria enviado á poner su silla en la misma capital del grande y soberbio imperio romano? ¿ Que esta silla humilde se mantendria en Roma firme é inmutable, á pesar de todas las oposiciones, contradicciones y violencias del mayor imperio del mundo? ¿ Que este imperio, que parecia eterno, se veria en fin precisado á ceder su puesto á la silla de un pobre pescador? ¿ Que esta silla seria reconocida y respetada como el verdadero centro de unidad de todos los creyentes verdaderos de todo el orbe? ¿ Que estos verdaderos creyentes de todo el orbe edificarian en todas sus ciudades, en sus villages, y aun en sus campañas, templos innumerables para dar culto en ellos al verdadero Dios? ¿ Que en todos estos templos innumerables se ofreceria incesantemente á Dios vivo *un iuge sacrificium*; esto es, el sacrificio y oblacion munda de que se habla en Malaquías? ¿ Que este sacrificio y oblacion munda no seria otra cosa, sino el mismo cuerpo y sangre de Cristo

que se ofrecio en la cruz una vez, y esto bajo las especies de pan y vino, *secundum ordinem Melchisedech*? Que este sacrificio en fin se ofreceria á Dios con estas, ó con aquellas ceremonias, etc.? Todas estas cosas particulares, que ahora vemos y gozamos, ¿ se podrían saber 30 años antes del nacimiento de Jesucristo solamente con la lección de la ley y de los profetas? Pues aplíquese la semejanza del asunto de que ahora tratamos. La aplicacion no puede ser mas fácil.

§ 3. A todas cuantas preguntas me hicieren los curiosos, y á todas cuantas cuestiones y dificultades excitaren los sapientísimos, yo no puedo responder de otro modo. Confieso simplemente (ni tengo porque avergonzarme de esta confesion) que ignoro absolutamente infinitas cosas particulares, que sucederán en aquel siglo feliz, de que las escrituras no hablan palabra. Ignoro tambien el modo y circunstancias con que deberán verificarse aun aquellas mismas que anuncian clarísimamente las escrituras, y cuya sustancia ó misterio general me parece innegable. No obstante, aun en medio de esta ignorancia y oscuridad, en lo que toca al modo, yo pienso todo cuanto bueno puedo pensar, así en lo moral, como en lo físico, *et quantum possum tantum audeo*; para lo cual me parece que



me veo como convidado, y aun excitado de las vivísimas expresiones de los profetas de Dios. Mas despues de haber imaginado y pensado *quantum possum* (ó quanto soy capaz de imaginar y pensar en el estado presente, no por eso creo haber pensado ó imaginando justamente; pues no ignoro que todas mis imaginaciones, ó mis pobres ideas, las é tomado prestadas de todas aquellas cosas, que hasta ahora han podido entrar en la sustancia de mi alma por medio de mis cinco sentidos. Por tanto, me persuado que las cosas andarán en aquellos tiempos de un modo mejor y mas perfecto de lo que yo he podido imaginar; pues al fin mis imaginaciones son tomadas del reino de los hombres, y aquel será ya reino de Dios. ¡Qué improporcion! ¡Qué diferencia! ¡Qué distancia!

Habrà pues, en este reino de Dios, y de su hijo Cristo Jesus (á quien dará entonces *potestatem, et honorem, et regnum, et omnes populi, tribus et lingue ipsi servient*), habrá digo, un gobierno ó un orden admirable; por consiguiente habrá una gerarquía, asi como la hay ahora en la Iglesia católica y en cualquiera estado secular, con sola la diferencia bien notable de ser entonces sin comparacion mas perfecta y mas conocida de todos: *Ecce in justitá regnabit rex, et principes*

*in judicio præerunt. Et erit vir sicut qui absconditur à vento, et celat se à tempestate... Non vocabitur ultrá is qui incipiens est princeps, neque fraudulentus appellabitur major* (Isaiás, c. xxxii, y. 1, 5). Serán entonces ciertos y palpables los verdaderos límites entre el sacerdocio y el imperio (los cuales en el estado presente han sido y son y verisimilmente serán ocasion de grandes disputas, sin esperanza alguna razonable de que seda lo que no es suyo alguna de las partes); pues entonces el sumo sacerdote Cristo Jesus será al mismo tiempo *rex super omnem terram, et erit Dominus unus, et nomen ejus unum* (Zacharias, cap. xiv, y. 9).

Habrà ciertamente leyes asi eclesiásticas como civiles, y unas y otras sapientísimas, y proporcionadas á aquellos tiempos. Estas leyes, segun lo que podemos colegir de las escrituras, seran pocas y claras, comprendiendo no obstante muchísimo en pocas palabras. Fuera de las que son de derecho natural, comprendidas en el Decálogo, ó en las dos tablas de piedra escritas *digito Dei vivi*, apenas se hallan en los profetas, sino dos fundamentales y generales á toda la tierra, es á saber la prohibicion expresa y absoluta de toda especie de armas y de todo ejercicio militar (de que hablan Isaiás y Miqueas, y de que se



habla en el salmo XLV y LXXV), y la ley importantísima de que se habla en Zacarías, capítulo xiv, y en otros varios lugares de la escritura, como acabamos de observar en todo el capítulo antecedente. A las cuales se puede añadir la que se halla en el mismo Zacarías (cap. viii, v. 19): *veritatem tantum et pacem diligite*. Si la verdad y la paz se viesen alguna vez en nuestra tierra practicadas universalmente entre todos sus habitantes, ¿qué mayor felicidad se puede imaginar? Es verdad que ahora también tenemos esta ley, mas no es lo mismo tener una ley que observarla: *Estote autem factores verbi, et non auditores tantum, fallentes vosmetipsos* (ep. B. Jacob., c. i, v. 22). Yo hablo aquí principalmente de leyes bien observadas. Aunque en las escrituras no se hallan otras leyes conocidamente propias de aquellos tiempos; me persuado no obstante que para el buen orden y reglamento así en lo civil como en lo eclesiástico de todo nuestro orbe conforme este se fuere poblando, saldrá de Sion la ley y la palabra del Señor de Jerusalem.

Sobre este texto, de Sion *exibit lex, et verbum Domini de Jerusalem*, y sobre su verdadera inteligencia ó sentido, veo mi Cristófilo, que quedais no poco descontento. Volveis á insistir de nuevo, que se puede muy

bien entender de la predicacion de los apóstoles de Jesucristo, que salió de Sion y de Jerusalem, y de allí se propagó por toda la tierra. A lo cual os respondo en breve, que es cosa bien fácil sacar ó arrancar una cláusula de la Biblia sagrada, y habiéndola separado enteramente de todo cuanto la precede y la sigue, acomodarla luego al suceso que se quiere; mas si esta misma cláusula se considera unida estrechamente con las que preceden y la siguen, ¿cómo será posible salir de este empeño con honor? Si el texto de que hablamos lo mirais atentamente con todo su contexto, así en Isaías capítulo ii, como en Miqueas, capítulo iv (donde únicamente se halla), con esta sola diligencia estoy cierto, sin quedarme sospecha de duda, que os vereis como precisado á poner *manus super os*.

Lo mismo digo de tantos otros lugares de la escritura santa, sobre los cuales os quejais del mismo modo de que yo no quiera entenderlos de la primera venida del Mesías (tan gloriosa decis para el mismo Señor), sino que todo ó casi todo se deba enderezar inmediatamente á la segunda. ¡O Cristófilo mio! Permítidme que os diga siquiera por esta vez que vuestros lamentos son injustos. Lo que hay cierto en las escrituras perteneciente á la primera venida del Señor, lejos de querer



usurparlo , para la segunda , lo he propuesto , lo he explicado , lo he confesado y aclarado en varias partes de esta obra , conforme ha ocurrido y sido necesario ; pues no creo menos , ni venero , ni amo menos esta primera venida que la segunda que esperamos , siendo ambas venidas dos artículos esenciales y fundamentales del verdadero cristianismo . Si despues de esta pretendeis todavía que yo entienda ó acomode , aunque sea violentísimamente á la primera venida del Señor y á la Iglesia presente , aun aquello mismo que veo y palpo , que habla de la segunda , en esto sí que no puedo ceder ; sin hacer una gravísima injuria á la verdad conocida , y por consiguiente á la veracidad de Dios . Por tanto me admiro *admiratione magnâ* de ver los grandes é inútiles esfuerzos que procurais hacer , no digo para negar , sino para prescindir absolutamente de esta verdad de Dios , que ya conoceis , no menos que yo , lo cual infiero evidentemente de vuestras pretensiones , y mucho mas de la ineficacia , y aun frialdad extremâ de vuestros argumentos . De manera que sin alguna razon , ni fundamento alguno , sino solamente porque asi conviene á vuestro debilísimo sistema , quisierais que todos prescindieramos del sentido literal , claro y palpable de innumerables escrituras ; y que en

lugar de este verdadero sentido , recibiesemos otro puramente acomodaticio , y nos contentasemos con él . Mas esto , ¿ cómo se puede hacer ? ¿ No repugna al sentido comun ? ¿ No lo prohiben todas las leyes naturales , divinas y humanas ? ¿ No lo prohíbe expresamente el Tridentino , ses. IV ?